

“1810 - CAMINO AL BICENTENARIO - 2010”

Laprida, 9 de junio de 2009.

EXPTE. N° 53/09.
Estacionamiento Hospital.

VISTO:

La gran cantidad de vehículos que estacionan en al esquina de Sancholuz y Lavalle.

CONSIDERANDO:

Que los problemas de estacionamiento se evidencian sobre todo en los horarios picos del Hospital.

Que ante esta situación es necesario crear espacios que permitan un ordenado y seguro estacionamiento de vehículos.

Que se nota gran congestionamiento de tránsito por la prohibición de estacionar del lado par en calle Sancholuz.

Que intercambiando opiniones con la Secretaria de Infraestructura se llegó a la conclusión de crear dicho espacio dentro del predio del Hospital, ya que permite más comodidad y seguridad para el usuario, como también la posibilidad de acceso directo a sectores del Hospital como el Servicio de Rayos.

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA,
sanciona por unanimidad en SESION ORDINARIA de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 1489/09

Artículo 1°: Realícese la construcción de un estacionamiento interno frente a sala de rayos del hospital con entrada y salida por calle Sancholuz. Se agrega como anexo A plano de ante proyecto.-

Artículo 2°: El gasto que demande la presente ordenanza se imputara a la siguiente cuenta.

23. Dirección de Obras, Pavimento, Arquitectura y Viviendas.

01. Administración de Políticas de Obras, Pavimento, Arquitecturas y Viviendas.

84. Ampliación Hospital Municipal.-

Artículo 3°: Notifíquese al Departamento Ejecutivo.-